

Resolución N°4580 /15

PC/NT/nt

DIRECTORIO Montevideo, 17 de diciembre de 2015

VISTO: que la Directora General, Lic. Isabel Soto, hará uso de licencia reglamentaria por el período comprendido entre el 28 de diciembre de 2015 al 15 de enero de 2016 inclusive; -----

CONSIDERANDO: I) que se debe contemplar el normal desarrollo de los innumerables y diversos trámites que por su propia esencia son potestad de la Directora General; -----

II) que en virtud de ello se entiende corresponde que la Sra. Directora de la Dirección Nacional Programática Lic. Fanny González, quede a cargo de la Dirección General durante la ausencia de la Directora General; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; -----

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY,
RESUELVE**

1º) **COMÉTESE** el despacho de la Dirección General del Instituto a la Lic. Fanny González durante el período comprendido entre el 28 de diciembre de 2015 y el 15 de enero de 2016 inclusive, en que hará uso de su licencia reglamentaria la Sra. Directora General Lic. Isabel Soto.

2º) **NOTIFÍQUESE** a la Directora General y a la Lic. Fanny González; Cúrsese circular a todos los Servicios de capital e interior; **hecho**, siga a la División Recursos Humanos con destino al Departamento de Personal para su registro y oportuno archivo.

RS



A.S. Dardo Rodriguez
Director
I N A. U.



Lic. MARISA LINDNER
PRESIDENTA
I. N. A. U.